



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Rectificativa 195/2021

VISTO:

Las observaciones realizadas por la Prosecretaria General los presentes actuados,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario al momento de confeccionar la Resolución,

Que el mismo debe ser emendado,

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS
R E S U E L V E :**

Art.1°.- Rectificar el Art. 2° de la Resolución de este Cuerpo N° 195/2021 y donde dice “Art. 2°. Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación del llamado a Concurso mencionado y la designación de los miembros del Jurado que a continuación se detalla:

Jurado Docente: Titular:

- Prof. VIRAMONTE, Magdalena (FL-UNC)
- Prof. RUEDA, Nelly (FL-UNC)
- Prof. PADILLA SABATÉ, Constanza Adela (UNT)

Suplentes:

- Prof. AMADO, Bibiana María del Carmen (FL-UNC)
- Prof. DELICIA, Dario Daniel (FL-UNC)
- Prof. LIZABE, Gladys (UNCU)

Veedores Estudiantes

Titular: VALLEJO, Ana María (DNI 17.149.545)

Suplente: CARIGNANO, Sebastian (DNI 39.303.366)

Veedores Egresados

Titular: GIUSTI, Matias (DNI 40.685.205)

Suplente: KOROL, Raquel Alicia (DNI 14.892.986)

” *deberá decir* “Art. 2°. Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación del llamado a Concurso mencionado y la designación de los miembros del Jurado que a continuación se detalla:

Jurado Docente: Titular:

- Prof. VIRAMONTE, María Magdalena (FL-UNC)
- Prof. RUEDA, Nelly (FL-UNC)
- Prof. PADILLA SABATÉ, Constanza Adela (UNT)

Suplentes:

- Prof. AMADO, Bibiana María del Carmen (FL-UNC)
- Prof. DELICIA, Dario Daniel (FL-UNC)
- Prof. LIZABE, Gladys (UNCU)

Veedores Estudiantes

Titular: VALLEJO, Ana María (DNI 17.149.545)

Suplente: CARIGNANO, Sebastian (DNI 39.303.366)

Veedores Egresados

Titular: GIUSTI, Matias (DNI 40.685.205)

Suplente: KOROL, Raquel Alicia (DNI 14.892.986)”

Art. 2°.-Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior de esta Universidad para la prosecución del trámite correspondiente Comuníquese y dé forma.-

Art. 3°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEDOS MIL VEINTIUNO.